



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2011-01178-00
DEMANDANTE:	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A ESP
DEMANDADO:	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. - ISA
ASUNTO:	INCORPORA DOCUMENTOS Y CORRE TRASLADO DE RECURSOS

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Primero, Se incorporan al expediente los recursos **de reposición y en subsidio apelación** frente al auto del pasado 19/01/2021 (el cual liquidó costas y agencias en derecho), recursos que presentó el apoderado de la sociedad **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. – ISA S.A.** al correo electrónico del despacho el día 25/01/2021, el cual se pone en conocimiento de la parte demandante, **y se le corre traslado por tres días (03) hábiles contados a partir de la notificación por estados de la presente providencia,** de conformidad **al artículo 319 del código general del proceso,** para que si bien lo tiene haga pronunciamiento.

Segundo. Una vez finiquitado el término concedido, se procederá a resolver de fondo frente a los recursos interpuestos, lo que no impide que se entregue el título al que se hizo referencia en auto anterior, teniendo en cuenta que el mismo fue consignado por concepto de la condena impuesta y no por costas.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d6487841960beda9d074494ee373b9c7b5ffb9bc441a5165ceb30e8ce66decd7
Documento generado en 30/09/2021 12:51:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>